

ANEXO TÉCNICO:

**PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y APROPIACION DEL PROYECTO
“IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO
GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN NEPOMUCENO, SAN
JACINTO, Y ZAMBRANO DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL
DEPARTAMENTO BOLIVAR”.****1. INTRODUCCIÓN**

Los “Montes de María” comprende el 7,6% de la población de los habitantes de “Bolívar”. En su topografía se distinguen el tejido de hamacas y mochilas, tiene una gran vocación de conservación, representada en el santuario de flora y fauna los Colorados, el turismo, Potencial de cultura tejida, petróleo. Dentro de sus actividades se potencian la actividad agropecuaria, ecológica, turística y recursos minero – energéticos. Por muchos años ha sufrido los golpes de la violencia del conflicto armado y la que generan los cultivos ilícitos. Los desplazamientos forzados hacen parte de sus precedentes, al igual que la poca presencia del Estado. (CENTRAL DE INFORMACIÓN PDET).

La subregión del “Los Montes de María” está compuesta por 12 municipios, los cuales presentan altos índices de pobreza (más del 39,8% de la población de San Jacinto, Zambrano, el Guamo, María la Baja, se encuentran bajo la línea de pobreza), el índice de necesidades básicas insatisfechas, NBI, superan el 15% y muy bajos porcentajes de cobertura en servicios públicos. Sólo el 8,9% de la población tiene cobertura de agua potable. (DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL).

Este departamento y en especial la subregión ha estado altamente impactada y afectada por parte de los grupos armados ilegales, sus acciones generan grandes pérdidas económicas para las empresas petroleras y para el país, adicionalmente la mayor afectación se evidencia en los recursos naturales y a la calidad de vida de la población, con esta situación se han vulnerado los derechos a la vida digna, a la seguridad, a la salud, a la educación, al acceso y a la prestación eficiente de los servicios públicos, a la seguridad alimentaria, al goce de un ambiente sano y al equilibrio ecológico, al territorio, a la consulta previa, a la identidad e integridad étnica y cultural, a no ser desplazado, a la libre movilización, a la identidad y al trabajo.

En cuanto a la conectividad, aunque no se proporcionaron datos específicos en la información original, es importante mencionar que el acceso a internet en las zonas rurales de Colombia, incluyendo esta subregión, ha sido históricamente limitado. Según el informe trimestral de las TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en cuanto a la penetración del de acceso a internet fijo en el segundo trimestre de 2024, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 8,99 millones y el número aproximado de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 17

alcanzando un indicador nacional del 17,05%¹. Esta brecha digital representa un desafío significativo para el desarrollo económico y educativo de la región.

En la subregión Montes de María, se implementará un proyecto de transformación digital enfocado en los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto y Zambrano. Este plan incluye la creación de zonas de acceso gratuito a internet, utilizando tecnología de punta y energía renovable. Además de la infraestructura, se ofrecerán programas de capacitación para maximizar el aprovechamiento de estas herramientas digitales. Esta iniciativa es crucial dado que, según el DANE (2024), ambos municipios enfrentan altos niveles de pobreza y una economía principalmente informal. El proyecto busca abrir nuevas oportunidades educativas y económicas, contribuyendo al desarrollo integral de la región y mejorando la calidad de vida de sus habitantes en un área con desafíos históricos y geográficos significativos.

En este contexto, el proyecto “Implementación De Zonas Digitales De Acceso Público Gratuito En Los Municipios De San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Y Zambrano De La Subregión Montes De María Del Departamento Bolívar” constituye una intervención estratégica orientada al cierre de la brecha digital mediante la provisión de conectividad y el fortalecimiento de capacidades digitales en la población. El presente Anexo Técnico desarrolla el Plan de Formación y Apropiación, cuyo propósito es garantizar que las comunidades beneficiarias no solo accedan al servicio, sino que lo utilicen de forma significativa, segura y orientada al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Este plan establece lineamientos pedagógicos, metodológicos y operativos para la ejecución de talleres de apropiación social de las TIC, procesos de sensibilización, acciones de divulgación y estrategias de fortalecimiento comunitario. Con ello se busca potenciar el impacto social del proyecto, habilitando a la ciudadanía para aprovechar las Zonas Digitales WiFi en actividades educativas, productivas, institucionales y de participación ciudadana, contribuyendo a la transformación digital integral del territorio.

En el presente anexo se detallan las especificaciones técnicas para la ejecución del objetivo orientado a fortalecer la promoción y la apropiación del uso efectivo de las TIC en el marco del proyecto “Implementación De Zonas Digitales De Acceso Público Gratuito En Los Municipios De San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Y Zambrano De La Subregión Montes De María Del Departamento Bolívar”. Este documento define los lineamientos operativos y metodológicos para el desarrollo de las subactividades asociadas, que incluyen la realización de talleres de apropiación social de las TIC en las Zonas Digitales WiFi (ZDW) y la ejecución de acciones de divulgación, promoción y difusión dirigidas a las comunidades beneficiarias.

2. DESCRIPCIÓN

El proyecto Zonas Digitales contempla, además de la provisión del servicio de conectividad, la implementación de un Plan de Promoción y Apropiación orientado a fortalecer las capacidades digitales de la comunidad y garantizar el uso significativo de las tecnologías disponibles en las Zonas Digitales WiFi ubicadas en áreas rurales, apartadas y de difícil acceso. Este componente busca que la población beneficiaria reconozca, adopte y aproveche las herramientas digitales para fines educativos, productivos, institucionales y de participación ciudadana.

Se instalarán 63 ZONAS DIGITALES, en los municipios PDET San Juan Nepomuceno, San Jacinto y Zambrano del Departamento de Bolívar, estos puntos fueron definidos considerando variables de índole técnica, de logística, de seguridad, de aproximación geográfica, entre otras. El **Plan de Promoción y Apropiación** contempla talleres presenciales, actividades de apropiación social de las TIC, estrategias de divulgación y procesos de comunicación comunitaria diseñados de acuerdo con las características culturales, geográficas y sociales de cada territorio.

Las actividades de promoción y apropiación se ejecutarán de manera articulada con las administraciones locales, líderes comunitarios y actores institucionales, bajo el seguimiento de la interventoría integral del proyecto, que verificará el cumplimiento de los lineamientos pedagógicos, metodológicos y operativos establecidos. La distribución de las Zonas Digitales en los municipios beneficiarios se presenta en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD
Bolívar	San Juan Nepomuceno	24
Bolívar	San Jacinto	15
Bolívar	Zambrano	24
TOTAL		63

El OPERADOR será responsable de planificar, coordinar y ejecutar las actividades orientadas a la promoción, apropiación y uso efectivo de las TIC para la población beneficiaria, mediante estrategias pedagógicas, comunitarias y comunicacionales que faciliten el acceso, comprensión y aprovechamiento de los servicios digitales disponibles en las Zonas Digitales WiFi (ZDW). Este alcance incluye el reconocimiento territorial y comunitario, la articulación con actores locales, la programación de actividades formativas y de divulgación, y la gestión logística necesaria para el adecuado desarrollo de los talleres y acciones de socialización contemplados en el plan de promoción y apropiación.

Para la ejecución de las acciones de divulgación, sensibilización y acompañamiento comunitario, el OPERADOR podrá emplear herramientas, plataformas o canales propios y/o de terceros que faciliten la comunicación efectiva con la ciudadanía, garantizando en

todo momento el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Anexo Técnico, en el Contrato y en la normatividad vigente. Se precisa que, independientemente de los medios o recursos utilizados para la ejecución de las actividades, el OPERADOR será el único responsable ante la Entidad Contratante por la correcta implementación del plan de promoción y apropiación y el cumplimiento de los requisitos aquí definidos.

3. ASPECTOS GENERALES

Para el desarrollo del Plan de Promoción y Apropiación del proyecto Zonas Digitales, el OPERADOR deberá garantizar las condiciones técnicas, operativas y de soporte necesarias para facilitar los procesos de formación, sensibilización y uso significativo del servicio por parte de la población beneficiaria. En este marco, el OPERADOR asumirá las siguientes responsabilidades:

- Garantizar la disponibilidad de los recursos tecnológicos, didácticos, plataformas y herramientas pedagógicas estrictamente necesarios para el desarrollo del Plan de Promoción y Apropiación, sin que esto implique responsabilidad sobre la instalación, operación o mantenimiento de las Zonas Digitales ya implementadas.
- Asegurar que los equipos tecnológicos de apoyo utilizados durante los talleres y actividades formativas tales como tabletas, computadores portátiles, proyectores, aplicaciones, plataformas de contenidos o recursos multimedia, se encuentren en óptimas condiciones para facilitar la apropiación digital, el desarrollo de habilidades y el uso adecuado de las Zonas Digitales por parte de la población beneficiaria.
- Implementar un portal educativo o entorno digital de apoyo cuan, orientado a la divulgación de contenidos formativos, mensajes institucionales y material promocional; este portal será un complemento pedagógico y no un elemento operativo de la red o de las Zonas Digitales.
- Impulsar el uso adecuado de las Zonas Digitales durante las actividades de formación, promoviendo prácticas seguras, responsables y efectivas.

- Asegurar que los recursos tecnológicos propios del proceso formativo operen adecuadamente, de modo que talleres, jornadas de sensibilización, actividades demostrativas y ejercicios prácticos se desarrollen sin interrupciones pedagógicas.
- Entregar información y reportes sobre el comportamiento de uso observado durante las actividades de apropiación, incluyendo asistencia de participantes, niveles de interacción, aprendizajes evidenciados, perfiles de los usuarios formados y retroalimentación comunitaria, como insumo para ajustar estrategias y fortalecer el componente social del proyecto.
- Velar por el cumplimiento de lineamientos de seguridad digital, protección de datos personales y uso responsable de la información, particularmente en lo que corresponde a la gestión de plataformas educativas, inscripciones, material audiovisual y mecanismos de comunicación con los participantes.
- Aplicar los protocolos y procedimientos definidos para la ejecución del componente de promoción y apropiación, garantizando articulación con la supervisión e interventoría y evitando cualquier interferencia con las actividades técnicas del operador de infraestructura.

En conjunto, estas responsabilidades buscan garantizar que el componente técnico del proyecto apoye de manera integral el proceso pedagógico y comunitario del Plan de Promoción y Apropiación, habilitando las condiciones necesarias para que la comunidad acceda, use y apropie de manera efectiva las herramientas digitales disponibles en las Zonas Digitales.

4. UBICACIÓN DE LAS ZONAS DIGITALES

Los sitios donde quedarán ubicadas las ZONAS DIGITALES fueron seleccionados teniendo en cuenta consideraciones como la ubicación en espacios públicos abiertos a la comunidad, de alto tránsito, asistencia y/o afluencia de población o de concurrencia de usuarios para beneficiar a la comunidad de la zona, visitantes y/o turistas en los municipios a impactar, teniendo en cuenta las siguientes opciones seleccionar zonas de espacio público anexos a:

- Parque principal.
- Parques secundarios como plazas, plazoletas, parques recreativos infantiles, parques lineales, alamedas, malecones, entre otros,
- Plazas de mercado, sitios emblemáticos o representativos, zonas turísticas.
- Plazoletas aledañas a instituciones educativas NO conectadas por programas de MINTIC o MINEDUCACIÓN

Es importante mencionar que, una vez visitados los posibles puntos de la zona rural de los municipios beneficiarios, se priorizaron aquellos que son concordantes con las iniciativas de los PATR, que las veredas, corregimientos o centros poblados cuenten con energía eléctrica interconectada a la red y no cuenten con infraestructura TIC existente.

MUNICIPIO	NOMBRE	ZONA	DIRECCION	COORDENADAS Latitud	COORDENADAS Longitud
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 1	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.082112	-75.140182
SAN JUAN NEPOMUCENO	Songo 1	RURAL	VEREDA SONGO 8A	10.087476	-75.142657
SAN JUAN NEPOMUCENO	Songo 2	RURAL	VEREDA SONGO 8A	10.084059	-75.138346
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 2	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.077676	-75.137973
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 3	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.081719	-75.141689
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 4	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.08172	-75.143798
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 5	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.083725	-75.140845
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 6	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.080827	-75.139301
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 7	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.08022	-75.139846
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano 8	RURAL	VEREDA SAN CAYETANO	10.08302	-75.142228
SAN JUAN NEPOMUCENO	Songo 3	RURAL	VEREDA SONGO 8A	10.088847	-75.141677
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Pedro 1	RURAL	VEREDA SAN PEDRO DEL CONSOLADO	10.007478	-75.043475
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Pedro 2	RURAL	VEREDA SAN PEDRO DEL CONSOLADO	10.008095	-75.044701
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Jose 1	RURAL	VEREDA SAN JOSÉ DEL PEÑON (LAS PORQUERAS)	9.926441	-75.010884
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Jose 2	RURAL	VEREDA SAN JOSÉ DEL PEÑON (LAS PORQUERAS)	9.924341	-75.011827
SAN JUAN NEPOMUCENO	La Estrella 1	RURAL	VEREDA LA ESTRELLA	10.074157	-75.115291
SAN JUAN NEPOMUCENO	Corralito 1	RURAL	VEREDA CORRALITO	9.927205	-74.976572
SAN JUAN NEPOMUCENO	Puerta Roja 1	RURAL	VEREDA PUERTA ROJA	10.071855	-75.126748
SAN JUAN NEPOMUCENO	Prucia 1	RURAL	VEREDA PRUCIA	10.049304	-75.13134
SAN JUAN NEPOMUCENO	Ventana 1	RURAL	VEREDA VENTANA	9.887939	-75.066198
SAN JUAN NEPOMUCENO	Botijuela 1	RURAL	VEREDA BOTIJUELA	10.011746	-75.106012
SAN JUAN NEPOMUCENO	La Haya 1	RURAL	VEREDA LA HAYA	9.9579393	-75.1880527
SAN JUAN NEPOMUCENO	Botijuela 2	RURAL	VEREDA BOTIJUELA	10.027280	-75.104932
SAN JUAN NEPOMUCENO	San Agustin 1	RURAL	VEREDA SAN AGUSTIN	9.942087	-74.871874
SAN JACINTO	Arenas 1	RURAL	VEREDA ARENAS	9.804827	-75.205546
SAN JACINTO	Arenas 2	RURAL	VEREDA ARENAS	9.804357	-75.207909
SAN JACINTO	Arenas 3	RURAL	VEREDA ARENAS	9.805111	-75.208494
SAN JACINTO	Arenas 4	RURAL	VEREDA ARENAS	9.805789	-75.209484
SAN JACINTO	Los Charquita 1	RURAL	VEREDA LOS CHARQUITA	9.793322	-75.225324
SAN JACINTO	Los Charquita 2	RURAL	VEREDA LOS CHARQUITA	9.794345	-75.225488
SAN JACINTO	El Bongal	RURAL	VEREDA EL BONGAL	9.856134	-75.21073
SAN JACINTO	Casa de Piedra	RURAL	VEREDA CASA DE PIEDRA	9.883062	-75.218803
SAN JACINTO	Las Pavas 1	RURAL	VEREDA LAS PAVAS	9.911252	-75.210286

SAN JACINTO	Las Palmas 1	RURAL	VEREDA LAS PALMAS	9.857655	-75.02182
SAN JACINTO	Las Palmas 2	RURAL	VEREDA LAS PALMAS	9.854774	-75.02419
SAN JACINTO	Patio Grande 1	RURAL	VEREDA PATIO GRANDE	9.781876	-75.120653
SAN JACINTO	Bajo Grande 2	RURAL	VEREDA BAJO GRANDE	9.8364558	-74.9614328
SAN JACINTO	Naranjal 1	RURAL	VEREDA NARANJAL	9.871181	-75.178607
SAN JACINTO	Rastro 1	RURAL	VEREDA RASTRO	9.87226	-75.170155
ZAMBRANO	La Esperanza 1	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.730660	-74.942260
ZAMBRANO	La Esperanza 2	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.729984	-74.941897
ZAMBRANO	La Esperanza 3	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.729302	-74.941527
ZAMBRANO	La Esperanza 4	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.730415	-74.941273
ZAMBRANO	La Esperanza 5	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.729774	-74.940696
ZAMBRANO	La Esperanza 6	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.730241	-74.940122
ZAMBRANO	Bongal 1	RURAL	VEREDA BONGAL	9.727500	-74.941111
ZAMBRANO	La Esperanza 7	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.729146	-74.940052
ZAMBRANO	La Esperanza 8	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.728231	-74.94085
ZAMBRANO	Salitral 1	RURAL	VEREDA SALITRAL Y CONSUMO	9.752715	-74.853418
ZAMBRANO	Salitral 2	RURAL	VEREDA SALITRAL Y CONSUMO	9.763913	-74.854876
ZAMBRANO	Playa Las Bestias 1	RURAL	VEREDA PLAYA LAS BESTIAS	9.768333	-74.809444
ZAMBRANO	La Esmeralda 1	RURAL	VEREDA LA ESMERALDA	9.813309	-74.856107
ZAMBRANO	Jesus del Rio 1	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.789114	-74.821228
ZAMBRANO	Jesus del Rio 2	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.794268	-74.827063
ZAMBRANO	Jesus del Rio 3	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.785992	-74.819054
ZAMBRANO	Jesus del Rio 4	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.7874414	-74.820112
ZAMBRANO	Jesus del Rio 5	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.792872	-74.824343
ZAMBRANO	Jesus del Rio 6	RURAL	VEREDA JESUS DEL RIO	9.793826	-74.825724
ZAMBRANO	La Esmeralda 2	RURAL	VEREDA LA ESMERALDA	9.825602	-74.873144
ZAMBRANO	La Esmeralda 3	RURAL	VEREDA LA ESMERALDA	9.822543	-74.877276
ZAMBRANO	La Esperanza 9	RURAL	VEREDA LA ESPERANZA	9.777574	-74.939014
ZAMBRANO	Capaca 1	RURAL	VEREDA CAPACA	9.72803	-74.90258
ZAMBRANO	Bongal 2	RURAL	VEREDA BONGAL	9.693127	-74.952210

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PLAN DE PROMOCIÓN Y APROPIACION

El OPERADOR deberá presentar a la Entidad Contratante, dentro del plazo establecido en el cronograma, el Plan de promoción y apropiación, que contemple la estrategia para la transferencia de conocimiento y el desarrollo de habilidades TIC a la comunidad que incluya:

5.1. Realizar talleres de apropiación social de las TIC para las Zonas Digitales Wifi (ZDW)

Corresponde a la estrategia de promoción de las actividades y divulgación de los beneficios del proyecto en medios digitales, así mismo a la difusión en medios locales de la realización de los talleres de apropiación social en TIC para el uso y aprovechamiento de las Zonas WiFi en los municipios beneficiarios, se realizarán dos talleres para la población aledaña a cada zona digital, uno en cada periodo de ejecución del proyecto, cada taller se desarrollará completo, independiente e incluye:

- Material impreso de soporte (cartilla)
- Material educativo de uso general (agenda de notas y lapicero)
- Plataforma tecnológica de gestión y acceso a contenido
- Auditorio y equipo tecnológico especializado
- Profesional en ingeniería de sistemas, eléctrica, electrónica, de redes y/o afines, con experiencia entre de 1 a 5 años.
- Transporte de los talleristas a sitio

5.1.1. Estrategia pedagógica de los talleres.

Este componente en cada uno de los módulos concierne al repertorio de estrategias de aprendizaje secuenciales, que conducen a la producción de diversos conocimientos que buscan la apertura a la comprensión de problemáticas complejas características del sector agropecuario y las interacciones abordadas durante el proceso de formación.

Dichas estrategias, se desprenden a partir del dialogo la construcción del conocimiento colectivo resultado de dinámicas de carácter individual y grupal de manera flexible, ágil, ajustable, contextualizado y asertivo.

A continuación, se, mencionan las estrategias pedagógicas de realización en los escenarios educativos:

Estrategia de contextualización: El propósito pedagógico se encuentra vinculado directamente con la exploración y el auto reconocimiento de los saberes, potencialidades y debilidades de los participantes en el programa de formación, en términos de contextualizar las condiciones previas de aprendizaje, contribuyendo en el fortalecimiento de la confianza personal como soporte fundamental para configurar aprendizajes significativos.

Estrategia de construcción: Esta estrategia abarca el interés a proporcionar ambientes de aprendizaje que permitan la emergencia de entramados comprensivos y explicativos para explorar la naturaleza de los fenómenos estudiados, promoviendo espacios de aprendizaje bajo una mirada de negociación, contrastación y comparación de contenidos que profundizan en otras categorías de temas abordados en el proceso formativo.

Estrategia de movilización: Esta pretende experimentar el uso significativo y aplicado de los aprendizajes adquiridos que emergen al ritmo de la puesta en marcha del programa de formación, mediante prácticas de campo, búsqueda de información, contacto y dialogo con actores sociales significativos para el sector agricultor del Municipio que incluyen la socialización de posturas, reflexiones y propuestas de los participantes alrededor de los contenidos del programa.

Contenido temático de los talleres:

Taller	Contenido	Indicador	Resultado esperado
Taller de cuatro (4) horas en APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS TIC a población beneficiaria del proyecto.	Introducción y generalidades	Número	Mínimo 2 por cada zona digital Wifi (ZDW)
	Uso y apropiación del computador, dispositivos y aplicaciones móviles		
	Uso y apropiación de navegadores de internet		
	Uso y apropiación de las redes sociales para la productividad (búsqueda de empleo y promoción de emprendimientos)		
	Uso y apropiación de herramientas de orientación de rutas y navegación terrestre		
	Uso y apropiación de aplicaciones para el aprendizaje de idiomas		
	Riesgos de la tecnología, recomendaciones de seguridad, mejores prácticas y recomendaciones para niños		

Cantidad de talleres: Mínimo 2 por cada zona digital Wifi (ZDW) (se debe desarrollar con la población a impactar en la ubicación de la ZDW).

5.1.2. Especificaciones técnicas del para el desarrollo de los talleres.

Para el desarrollo de los talleres se debe contar con los siguientes aspectos:

- **Material impreso de apoyo tipo cartilla**

No páginas: 80 a 120	Tipo de impresión: Offset	No tintas: 4 o más
Tipo de encuadernación: Tapa blanda o bolsillo	Tipo papel: Papel bond o papel obra	Gramaje: 90 en adelante
Tamaño: 21x27	Peso: superior a 150 g.	Diseño y diagramación para el proyecto

- **Material educativo de uso general**

Agenda de notas de 80 a 120 páginas, incluye lapicero retráctil color negro	Tipo de impresión: Offset	No tintas: 2 o más
Tipo de encuadernación: Tapa blanda o bolsillo	Tipo papel: Papel bond o papel obra	Gramaje: 90 en adelante

Tamaño: 21x27	Peso: superior a 150 g.	Diseño y diagramación para el proyecto
---------------	-------------------------	--

- **Plataforma tecnológica de gestión y acceso a contenido**

Plataforma de inscripción personalizada online	Tipo de contenido: Digital	No Videos: mínimo 2 por temática del taller (16)
--	----------------------------	--

- **Auditorio y equipo tecnológico especializado.**

Alquiler de salón o auditorio que incluya sillas para cada uno de los participantes de los talleres (4 horas por actividad o jornada) con estación de agua y café, incluye: pendón Institucional tipo roll up de 100 x 200 cm, impresos en 4x0 tintas "Full Resolución" en banner de 10 oz y forro para protección (Imágenes institucionales), pantalla de proyección con trípode de 84", Vídeo proyector con acceso a conexión wifi y computador portátil de 15 a 16" pulgadas con mouse inalámbrico.

- **Profesional tallerista tecnológico especializado**

Profesional en ingeniería de sistemas con postgrado, experiencia general de cinco (5) años y experiencia específica de tres (3) años en talleres de apropiación y uso de las TIC.

- **Profesional tallerista en ciencias sociales y humanas especializado**

Profesional en psicología, trabajo social y afines con postgrado, experiencia general de cinco (5) años y experiencia específica de tres (3) años en talleres de apropiación social con las comunidades.

5.2. Realizar la divulgación, promoción y difusión por municipio.

Corresponde a la estrategia de promoción de las actividades y divulgación de los beneficios del proyecto en medios digitales, así mismo a la difusión en medios locales de la realización de los talleres de apropiación social en TIC para el uso y aprovechamiento de las Zonas WiFi en los municipios beneficiarios, incluye:

- 2 pautas en medios digitales
- 2 pautas en medios locales
- Profesional de marketing digital especializado
- Profesional social especializado

Para el caso de la divulgación, promoción y difusión se utilizarán pautas en medios digitales y medios regionales a través de canales de televisión regionales, prensa regional y emisoras locales. Los siguientes serán los momentos de la difusión y prensa del proyecto, los cuales deberán estar previamente acordados y aprobados por la interventoría y supervisión del proyecto.

Momento 1: Diagnóstico de medios

Realizar un diagnóstico de los medios de comunicación más utilizados en el departamento y en los municipios impactados. Este diagnóstico debe incluir los medios públicos, privados, comunitarios y

alternativos que tengan cobertura en la zona impactada por el proyecto. Así mismo se deberá realizar el diagnóstico para los medios digitales de mayor lectura e impacto de la región.

Momento 2: Inicio de la operación del servicio

Boletín de Prensa: se debe realizar un comunicado, en el que se le explique a la comunidad las funciones y beneficios que tienen las ZONAS DIGITALES del municipio. **Contenidos para Redes Sociales:** el Operador deberá realizar una parrilla de contenidos con sus respectivas imágenes para redes sociales (las cuales deben estar disponibles y con autorización de uso), sobre el inicio de la operación se debe preparar mínimo: tres (3) mensajes para X, dos (2) para Facebook y dos (2) para Instagram. Los mensajes deben incluir impacto y testimonios reales de beneficiarios.

Para lograr los objetivos del proyecto, se implementará una estrategia para la elaboración de talleres presenciales, que impacten significativamente a los participantes de los municipios beneficiarios, a partir del cumplimiento de objetivos establecidos bajo los parámetros de apropiación social para el uso efectivo de las TIC, desde una perspectiva emprendedora e innovadora capaz de aplicar.

Aprobación de los Documentos de Planeación.

Los Documentos de Planeación relacionados con el Plan de Promoción y Apropiación deberán ser presentados por el Operador dentro de los plazos establecidos en la fase de planeación. Estos documentos deberán ser entregados por escrito, en original y en medio digital, conforme a los lineamientos definidos por la Entidad Contratante. La Supervisión/Interventoría podrá solicitar sustentación oral cuando lo considere necesario para la adecuada comprensión del contenido o de la estrategia propuesta.

La Supervisión/Interventoría realizará la revisión, verificación y validación del cumplimiento de los requisitos técnicos, metodológicos y pedagógicos incluidos en los Documentos de Planeación. En caso de ser necesario, podrá emitir conceptos parciales y solicitar aclaraciones, ajustes o complementaciones al Operador.

Cuando se requieran ajustes, el Operador deberá realizar las modificaciones solicitadas en un término máximo de cinco (5) días calendario. El Operador contará con un máximo de dos (2) oportunidades para atender observaciones y presentar nuevamente los documentos corregidos.

Cualquier solicitud de modificación a los Documentos de Planeación durante la ejecución del Plan de Promoción y Apropiación deberá ser radicada ante la Supervisión/Interventoría para su revisión y aprobación antes de su implementación.

NOTA: Las actividades necesarias para obtener la aprobación de los Documentos de Planeación son responsabilidad exclusiva del Operador del Plan de Promoción y Apropiación. Dichas actividades deberán ejecutarse dentro de los plazos establecidos para la fase de planeación. Los atrasos derivados de observaciones o de falta de aprobación no generarán ampliación de los tiempos asignados para la ejecución de las actividades de formación, divulgación y apropiación social de las TIC.

Aquí tienes una versión totalmente ajustada al alcance del Plan de Promoción y Apropiación, sin hacer referencia a infraestructura o conectividad, y enfocada exclusivamente en la calidad de las actividades formativas, pedagógicas, comunicacionales y operativas:

Aspectos de Calidad y Niveles de Servicio.

El Operador del Plan de Promoción y Apropiación deberá garantizar el cumplimiento de los Indicadores de Calidad y Niveles de Servicio definidos para asegurar la adecuada ejecución de las actividades de formación, divulgación, acompañamiento comunitario y apropiación social de las TIC. Los indicadores establecidos constituyen el marco mínimo de desempeño esperado para la correcta implementación de las estrategias pedagógicas, metodológicas, logísticas y comunicacionales del plan.

A continuación, se presenta el conjunto inicial de Indicadores de Calidad y Niveles de Servicio aplicables al componente de promoción y apropiación, la Supervisión/Interventoría y el Operador podrán acordar la inclusión, ajuste o actualización de indicadores adicionales cuando se requiera fortalecer los mecanismos de medición, seguimiento y control, o cuando las condiciones del proyecto así lo demanden.

Cualquier modificación, reemplazo o actualización de los indicadores definidos en este anexo deberá ser formalmente presentada y aprobada por la Supervisión/Interventoría antes de su aplicación.

Perfecto. A continuación, te entrego un paquete completo de Indicadores de Calidad y Niveles de Servicio, totalmente alineados al Plan de Promoción y Apropiación.

Están organizados por categoría (pertinencia pedagógica, logística, comunicación, gestión operativa y satisfacción), cada uno con:

nombre, descripción, meta mínima y método de verificación.

5.3. INDICADORES DE CALIDAD PLAN DE PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN

Cumplimiento del Cronograma de Talleres.

- **Descripción:** Numero de Talleres de apropiación social de las TIC para las Zonas Digitales Wifi (ZDW) realizadas según el cronograma aprobado.
- **Meta:** 242 Talleres
- **Método de verificación:** Actas de asistencia, informes mensuales, evidencias fotográficas y reporte del interventor.

Descripción de la Actividad:

Realizar talleres de apropiación social de las TIC para las Zonas Digitales Wifi (ZDW), corresponde al desarrollo de talleres de apropiación social para el uso de las TIC en las zonas digitales dirigidos a las comunidades beneficiadas del proyecto, se espera que sean de interés general con una duración de cuatro (4) horas y permitan a la población participante el uso y aprovechamiento de las TIC en las Zonas WiFi. Se propone la realización de dos (2) talleres para la población aledaña a cada zona wifi para un total de 242 talleres. Incluyen:

- Material impreso de soporte (cartilla)
- Material educativo de uso general (agenda de notas y lapicero)
- Plataforma tecnológica de gestión y acceso a contenido
- Auditorio y equipo tecnológico especializado
- Profesional en ingeniería de sistemas, eléctrica, electrónica, de redes y/o afines, con experiencia entre de 1 a 5 años.
- Transporte de los talleristas a sitio

Cumplimiento de actividades de Divulgación.

- **Descripción:** Numero de Actividades de divulgación, promoción en los municipios beneficiados
- **Meta:** 10 Actividades de divulgación, promoción en los municipios beneficiados
- **Método de verificación:** Listas de asistencia validadas, registros de inscripción.

Descripción de las Actividades:

Realizar la divulgación, promoción y difusión corresponde a la estrategia de promoción de las actividades y divulgación de los beneficios del proyecto en medios digitales, así mismo a la difusión en medios locales de la realización de los talleres de apropiación social en TIC para el uso y aprovechamiento de las Zonas WiFi en los municipios beneficiarios, incluye:

- 2 pautas en medios digitales
- 2 pautas en medios locales
- Profesional de marketing digital especializado
- Profesional social especializado

5.4. INFORMES

5.4.1. INFORMES MENSUALES.

El Operador deberá presentar informes mensuales de seguimiento al Plan de Promoción y Apropiación, con corte al último día de cada mes calendario, a partir de la suscripción del contrato. El informe deberá radicarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mes y se entregará durante toda la vigencia del proyecto.

Los informes deberán presentar la información de manera clara, verificable y suficiente para evaluar el avance de las actividades de promoción, formación y apropiación social de las TIC. Como mínimo, deberán incluir:

- a) Resumen ejecutivo del mes.
- b) Informe de ejecución por actividad, en relación con las obligaciones contractuales (talleres, jornadas de divulgación, acompañamiento comunitario, producción de material pedagógico, etc.).
- c) Seguimiento al cronograma del Plan de Promoción y Apropiación.
- d) Cumplimiento de los Indicadores de Calidad y Niveles de Servicio del componente de apropiación.
- e) Indicadores sociales asociados al impacto de las actividades de formación y promoción.
- f) Gestión del riesgo del Plan de Promoción y Apropiación, identificando situaciones que afecten el desarrollo de actividades, medidas adoptadas y acciones de mitigación.
- g) Observaciones, hallazgos y recomendaciones para el fortalecimiento del proceso de apropiación.
- h) Reporte del Sistema de Gestión de Información del Proyecto, que deberá incluir:
 - Número de asistentes por actividad de promoción y apropiación.
 - Número total de beneficiarios impactados por zona digital y por municipio.
 - Caracterización de la población beneficiaria (edad, género, grupos poblacionales, si aplica).
 - Registro consolidado de contenidos divulgados (piezas gráficas, perifoneo, jornadas informativas, publicaciones digitales).
 - Tendencias de participación por actividad y por zona.
 - Nivel de satisfacción de los participantes (mínimo trimestral).
 - Registro de formadores y personal operativo asignado.
 - Matriz de evidencia: fotografías, listados, actas y soportes.

Cualquier otro requerimiento podrá ser solicitado y deberá incorporarse en el informe.

5.4.2. INFORME FINAL

Al finalizar la ejecución del Plan, el Operador deberá presentar un Informe Final Consolidado que incluya:

- Resumen general de la implementación del Plan de Promoción y Apropiación.
- Ejecución total por actividades y cumplimiento de metas.
- Indicadores sociales y de calidad alcanzados.
- Resultados del proceso formativo y de acompañamiento comunitario.
- Lecciones aprendidas.
- Casos de éxito documentados.
- Principales dificultades encontradas.
- Recomendaciones para fortalecer futuros procesos de apropiación social de las TIC en los municipios beneficiarios.

5.4.3. INFORMES ESPECÍFICOS

Se podrán solicitar informes adicionales relacionados con aspectos técnicos, administrativos, sociales, pedagógicos o de comunicaciones del componente de promoción y apropiación.

Estos informes deberán ser entregados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, o en el término definido por la entidad solicitante según la naturaleza del requerimiento.

5.4.4. APROBACIÓN DE INFORMES

La Interventoría revisará, verificará el cumplimiento y aprobará cada informe dentro del mes de su presentación.

Durante este periodo podrá solicitar aclaraciones, información complementaria o correcciones, las cuales deberán ser atendidas por el Operador en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

5.4.5. POLÍTICA AMBIENTAL Y DE MANEJO DE RESIDUOS

El Operador deberá cumplir la normatividad ambiental vigente y garantizar el manejo adecuado de los materiales utilizados en las actividades pedagógicas y de divulgación (impresos, elementos logísticos, materiales consumibles, etc.).

Deberá presentar la política ambiental aplicable y asegurar que la disposición final de cualquier elemento sea realizada conforme a la legislación ambiental vigente.

5.4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO.

EL Operador debe asistir a las reuniones programadas periódicas de seguimiento entre. El Operador deberá asistir con un delegado con capacidad de decisión.

Estas reuniones serán el espacio para:

- Presentar los avances del Plan de Promoción y Apropiación.
- Analizar el cumplimiento del cronograma y niveles de servicio.
- Revisar observaciones derivadas de los informes mensuales.
- Resolver contingencias, dificultades operativas o ajustes necesarios.
- Coadyuvar al logro de los objetivos del componente de apropiación social.

